

cer, en el plazo de diez días hábiles, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, núm. 6, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 24 de enero de 2007 acordando constituir el Acogimiento Familiar Permanente de dichos menores M. y M. C.R. el cese del acogimiento residencial de los mismos en el Centro Abril.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1 de la citada Ley Procesal.

Asimismo se le informa que a tenor de lo dispuesto en el precitado artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, dispone de un plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para prestar, en su caso, su conformidad al referido acogimiento familiar.

Cádiz, 15 de marzo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña M.ª Isabel Martín Rodríguez, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña M.ª Isabel Martín Rodríguez, de la Resolución de Cese de Medidas, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-37, al no poderse notificar en el domicilio señalado en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentar y no poderse practicar la notificación, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 12 de marzo de 2007 sobre la Resolución de Cese de Medidas, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-37, referente a los menores: J.D.D. y B.L.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 3 de abril de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Francisca Martos Alcalde del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de abril de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Natalia Martos Alcalde de la Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2007-23-1, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse

en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 9 de marzo de 2007 de Acogimiento Familiar Permanente, en el procedimiento núm. 373-2007-23-1, referente al menor/es N.M.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 9 de abril de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a don Juan Antonio Cornejo Galán y doña Juana Isabel Echevarría Ramírez, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a don Juan Antonio Cornejo Galán y doña Juana Isabel Echevarría Ramírez, de la Resolución de Archivo, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-58, al intentar y no poder practicarla en el domicilio señalado en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentar la notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 13 de marzo de 2007 sobre la Resolución de Archivo, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2006-23-58, referente al menor: Z.C.E.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 9 de abril de 2007.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a información pública el procedimiento para la delimitación del Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, del Castillo de Cala (Huelva) y de su entorno.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de delimitación del Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, del Castillo de Cala, Huelva –incoado mediante Resolución de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 36, de 19 de febrero de 2007)– y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto

111/1986, de 10 de enero, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y apartado 13.2 de la Resolución de 1 de junio de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 73, de 26 de junio), se anuncia la apertura de periodo de información pública del expediente por plazo de veinte días.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan en el citado plazo examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 3, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 21 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador AL/2006/471/AG.MA./EP.

Núm. Expte. AL/2006/471/AG.MA./EP.

Interesado: Don Vasile Cracea

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2006/471/AG.MA./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2006/471/AG.MA./EP.

Interesado: Don Vasile Cracea.

PAS.: 09721364.

Infracción: Leve según los arts. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestre en relación con el art. 7.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa de 300 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día de la notificación.

Almería, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental, Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Leonardo López Herrera.

DNI: -

Expediente: CO/2006/425/AG.MA/PA.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Interesado: Don Manuel Calvillo Serrano.

DNI: 29932937W.

Expediente: CO/2006/408/AG.MA/FOR.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba.

Córdoba, 30 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Cabrera Ayala.

DNI: 30487366S.

Expediente: CO/2006/439/GC/PA.

Infracciones: 1. Muy grave, arts. 88.1, 91.1, Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).

Fecha: 27 de febrero de 2007.

Sanción: Multa de 6.010,13 €.

Otras obligaciones no pecuniarias: Restauración de la zona, con retirada de los vertidos realizados, con separación de los mismos según su naturaleza y entrega de ellos a gestor autorizado.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 30 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Ramón Esteban Martínez.

DNI: -

Expediente: CO/2006/109/P.A/FOR.